

SALTA, 2 5 NOV 2019

Expte. Nº 17.609/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el lng. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la presentación efectuada por la Dra. Laura NAVA-LLO, quien solicita se declare de interés universitario la muestra "La ruta de la seda. Sutra del Loto, un mensaje de paz y convivencia armoniosa", organizada conjuntamente entre el Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte – IICA y la Soka Gakkai Internacional de la Argentina, prevista entre los días 6 al 21 de noviembre de 2019.

QUE la muestra fue creada por el Instituto de Filosofía Oriental (IOP) de la Soka Gakkai Internacional y cuenta con piezas históricas, talladas en piedras preciosas, objetos de porcelana, además de 38 paneles que narran el nacimiento del budismo en la India.

QUE a fs. 4 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario la mencionado muestra.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16 y la Resolución CS Nº 543/16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la muestra "La ruta de la seda. Sutra del Loto, un mensaje de paz y convivencia armoniosa", organizada conjuntamente entre el Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte – IICA y la Soka Gakkai Internacional de la Argentina, prevista entre los días 6 al 21 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO SECRETARIO ACADÉMICO Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1791-2019